



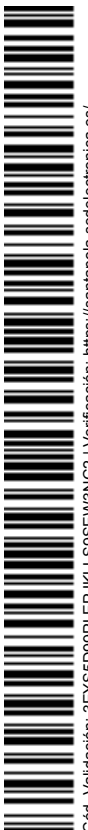
XPTE: 1203/2020
NEGOCIADO/NEGOCIAT: 200 INTERVENCIÓN
REF.: Cuenta General ejercicio 2019

MEMORIA CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA 2019

De acuerdo con lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, se redacta la presente Memoria del Ayuntamiento de Santa Pola del ejercicio 2019 que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, Cuenta de resultado económico Patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria.

CONTENIDO DE LA MEMORIA:

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.





9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.





El modelo de memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma.

En este caso, el contenido de la memoria que no proporciona información es la siguiente:

- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 12. Coberturas contables
- 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14. Moneda extranjera.
- 16. Provisiones y contingencias.
- 18. Activos en estado de venta.
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- 27. Indicadores de gestión.

Atendiendo a que a 1 de enero de 2019 la población asciende a 32.306 habitantes y a lo dispuesto en la norma f de la elaboración de la memoria, los apartados 26 y 27 de la misma no contienen información.

Norma f de la memoria *«La información contenida en las notas 26. »Información sobre el coste de las actividades» y 27. «Indicadores de gestión» se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y,*





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior”

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

